



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA COMUNICADO DE PRENSA

De la granja a la mesa: nuevas normas para una autorización más rápida de los plaguicidas

Bruselas, 31 de agosto de 2022.- Para apoyar la transición de la UE hacia sistemas alimentarios sostenibles y la reducción del uso de plaguicidas químicos en el marco de la Estrategia « De la Granja a la Mesa», la Comisión adopta hoy nuevas normas para aumentar la disponibilidad y el acceso a los productos fitofarmacéuticos biológicos para su uso en los campos de cultivo de los Estados miembros. Las nuevas normas facilitarán la autorización de microorganismos para su uso como sustancias activas en productos fitofarmacéuticos y ofrecen a los agricultores de la UE opciones adicionales para sustituir los productos fitofarmacéuticos químicos por alternativas más sostenibles. La comisaria de Salud y Seguridad Alimentaria, Stella **Kyriakides**, ha declarado: *«La transición hacia sistemas alimentarios más sostenibles implica encontrar alternativas a los plaguicidas químicos que respeten nuestro planeta y nuestra salud. La Comisión se ha comprometido a facilitar este proceso aumentando el número de alternativas biológicas y de bajo riesgo disponibles en el mercado: desde el inicio de nuestro mandato hemos aprobado ya 20 alternativas de bajo riesgo. Gracias a estas nuevas normas, vamos a garantizar que las alternativas ecológicas puedan llegar a nuestros agricultores aún más rápidamente. Cuantos más recursos invirtamos colectivamente en la evaluación de los productos fitofarmacéuticos, más alternativas seguras tendremos para cumplir nuestro compromiso de reducir en un 50 % el uso de plaguicidas químicos de aquí a 2030»*. Con las nuevas normas, las propiedades biológicas y ecológicas de cada microorganismo serán esenciales en el proceso de evaluación científica del riesgo, que debe demostrar su seguridad antes de que los microorganismos puedan ser aprobados como sustancias activas en los productos fitofarmacéuticos. Estas normas harán posible también acelerar la autorización de los microorganismos y de los productos fitofarmacéuticos biológicos que los contienen. Estas nuevas normas, que ya fueron aprobadas por los Estados miembros en febrero de 2022, se aplicarán a partir de noviembre de 2022. Para más información, consulte nuestro documento de [preguntas y respuestas](#).